

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS (SUBGRUPO 12.04 BIOLOGÍA MOLECULAR Y 12.25 MICROBIOLOGÍA MOLECULAR DEL CATALOGO SAS) LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTE DESIERTOS DEL EXPEDIENTE PAAM 23/22, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACION DE DETERMINACIONES ANALITICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA. (PAAM 62/22)

ANTECEDENTES

Acordada la iniciación del expediente y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, habiendo sido debidamente informado por la Asesoría Jurídica Provincial.

Se hace constar: Que se trata de un MODELO de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para la contratación del Acuerdo Marco con una única empresa para el suministro de reactivos (subgrupo 12.04 biología molecular y 12.25 microbiología molecular del catálogo SAS) lotes y agrupaciones de lote desiertos del expediente PAAM 23/22, con disponibilidad de uso del equipamiento necesario, así como su mantenimiento, para la realización de determinaciones analíticas en los laboratorios de los centros vinculados a la central provincial de compras de Córdoba, tramitación ORDINARIA.

Visto el expediente citado en el asunto, de conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

RESUELVO

- APROBAR EL EXPEDIENTE con su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Abrir el procedimiento de adjudicación del contrato, que se realizará por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.

Córdoba, a fecha de pie de firma
 LA DIRECTORA GERENTE

Avda. Menéndez Pidal, s/n
 14004 - Córdoba
 T: 957010000
[pls.contratacion.hrs.sspa@juntadeandalucia.es](https://planning.contratacion.hrs.sspa@juntadeandalucia.es)

Código:	6hwMS640PFIRMANJQqFHil92746L3	Fecha	12/12/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

